

## Noroña desestima amparo contra reforma judicial: "no procede a nivel constitucional"

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña advirtió que el amparo no procede cuando se trata de reformas constitucionales, por lo que desestimó la resolución de la jueza Nancy Juárez que ordenó eliminar la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación.



El amparo no procede en reformas constitucionales

“Es muy grande, ya muy grande el número de personas juzgadoras que han emitido resoluciones sin ninguna validez legal. Yo he insistido en que el artículo 61 de la ley de amparo, en su fracción primera, establece de manera explícita, no permite ninguna interpretación, de que no procede el juicio de amparo frente a una reforma constitucional”, explicó.

El morenista respaldó a la presidenta Claudia Sheinbaum en su postura frente a la decisión judicial y sostuvo que defenderá las decisiones que tomó el Senado por mayoría calificada y apuntó que:

“Se puede debatir, reflexionar, pero la ley es ley vigente y se tiene que respetar, y está establecido que el primer domingo de junio de 2025 se elegirán a las personas juzgadoras”.



Críticas a las decisiones judiciales contra la reforma

Incluso calificó las decisiones judiciales para intentar frenar la reforma judicial como “una majadería política, intelectual, de nulo rigor jurídico. Cualquier estudiante de derecho se avergonzaría de las resoluciones que han venido emitiendo más de una persona juzgadora”.

Por otro lado, el presidente del Senado anunció que las dos cámaras del Congreso trabajarán en conferencia para sacar adelante las reformas que están por venir para evitar que se comenta algún error en la legislación.

Senado trabajará en conferencia para futuras reformas

“Para que no nos suceda que se nos vaya alguna cosa, sino que se trabaje de manera muy coordinada, y pues más ojos ven más que dos, entonces es muy positivo ese acuerdo, y a partir de la semana anterior se viene instrumentando, y para todas las reformas en adelante”.

Respecto a la conformación del Comité de Evaluación de los aspirantes que irán a la elección de jueces, magistrados y ministros, Fernández Noroña aseguró que al Senado le corresponde la tarea de la evaluación y la petición del diputado **Ricardo Monreal** es proponer a tres de los cinco integrantes.

“Ricardo Monreal quería tres de las cinco personas que van a evaluar. El Senado es el que encabeza la tarea de la evaluación, pero yo creo que no es un tema de cuota, yo creo que es ponernos de acuerdo con los perfiles, que sean de muy alto nivel, que sean gente muy prestigiada en el área del derecho”, apuntó.

<https://www.milenio.com/politica/fernandez-norona-desestima-amparo-reforma-judicial>